



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de febrero de 1989

Número 41

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

El que suscribe C. Eulalio Cano Godínez, secretario del H. Ayuntamiento de Huehuetoca, Méx., certifica y hace constar que en Huehuetoca, Méx., siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huehuetoca, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 24 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este municipio el 10. de diciembre de 1983, se dá voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 26 de enero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dió por terminada la sesión en punto de las 11:45 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional, Lic. Jacinto Ramírez Gil.—Primer Síndico Procurador, C. Abel Fuentes Peto.—Primer Regidor, C. Abel Mendoza Alvarez.—Segundo Regidor, C. Patricia Hernández Montoya.—Tercer Regidor, Ing. Alvaro Chimal Cano.—Cuarto Regidor, C. Regino Martínez Rodríguez.—Quinto Regidor, C. Eugenio Fuentes Gordaño.—Sexto Regidor, C. Pablo Jiménez Camacho.—Secretario del H. Ayuntamiento, C. Eulalio Cano Godínez.—Rúbricas.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de febrero de 1989 | No. 41

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Huchuetoca, Méx.

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Jilotzingo, Méx.

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 427, 581, 426, 425, 637, 561, 648, 554, 556 y 557.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 579, 633, 583, 632, 635, 638, 559, 560, 695, 696, y 691.

ACTA DE CABILDO

El que suscribe C. Profr. V. Alejandro Rosas Rosas, secretario del H. Ayuntamiento de Jilotzingo, Méx., certifica y hace constar que en Jilotzingo, Méx., siendo las 11:30 horas del día 26 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 26 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la Cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 26 de enero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado, y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 13:30 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional de Jilotzingo, **C. Antonio Aceves Rojas.**—Primer Síndico Procurador, **C. Eugenio Mayén Pimentel.**—Primer Regidor, **C. Jesús Domínguez Gomez.**—Tercer Regidor, **C. Profr. Miguel Angel Ruiz G.**—Cuarto Regidor, **C. Eleuterio César Solís.**—Quinto Regidor, **C. Pedro Déciga Torres.**—Sexto Regidor, **C. Valentín López Hernández.**—Secretario del H. Ayuntamiento, **C. Profr. V. Alejandro Rosas R.**—Rúbricas.

ACTA DE CABILDO

El que suscribe C.P. J. Adalberto Becerril Reyes, secretario del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Edo. de Méx., certifica y hace constar que en Ixtlahuaca, Estado de Méx., siendo las 11:00 horas del día 27 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Edo. de Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 26 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 27 de enero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 15 horas del mismo día mes y año. —Doy fe.

El Presidente Municipal Constitucional; Primer Síndico Procurador; Segundo Síndico Procurador; Primer Regidor; Segundo Regidor; Tercer Regidor; Cuarto Regidor; Quinto Regidor; Sexto Regidor; Séptimo Regidor; Octavo Regidor; Secretario del H. Ayuntamiento, **C.P. J. Adalberto Becerril Reyes.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS

RUFINA LOPEZ REYES en el expediente número 2219/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 3 "A" de la manzana 10 sección 57 de la Col. Ampliación Villada Oriente de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 18.10 m con lote 1, al sur: 18.30 m con lote 4; al oriente: 6.75 m con calle Santa Rosa; al poniente: 6.75 m con lote 2, con una superficie total de 122.85 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 427.—6, 16 y 28 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 46/989, HERLINDO MENDOZA TERCERO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la colonia La Garita de la cabecera municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 15.50 m con calle "La Garita"; sur: 20.00 m con Jesús Guzmán F., oriente: 7.00 m con calle profesor Juan N. Rendíz y poniente: 13.00 m con Epifanio Colín Colín, con una superficie total de 178.00 m², construcción: 84.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldo de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de febrero de 1989.—El C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica. 581.—20, 23 y 28 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A GUSTAVO CARLOS OLVERA TAMARIZ

PATRICIA REYES REALI ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de usted, bajo el expediente número 1737/88-1, en el que por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

426.—6, 16 y 28 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

ELVIA BECERRIL HERRERA en el expediente marcado con el número 1475/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria Civil la usucapión, del lote de terreno número 29, manzana 90, colonia Evolución Poniente, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 28; al sur: 16.82 m con lote 29 A; al oriente: 9.00 m con lote 58; al poniente: 9.00 m con calle Hombres Ilustres I, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil en Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

425.—6, 16 y 28 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: MIRIAM Y ALEJANDRO NICOLAS
DE APELLIDOS ZUÑIGA HERNANDEZ

NICOLAS ZUÑIGA GARCIA ha promovido ante este juzgado juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA HERNANDEZ ALVAREZ, en el expediente número 1005/79, segunda secretaría, en el que por auto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó que comparecieran en el local de este juzgado el día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve las diez horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refiere el artículo 955 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento en la puerta del juzgado, para que comparezcan el día y hora señalados, por gestor o por apoderado que los represente, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal, por medio de lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepanitla, respectivamente. Se expiden a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 637.—23, 28 febrero y 6 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

HECTOR PEREYRA SANCHEZ promueve diligencias de inscripción, Exp. No. 152/989, terreno restante del anteriormente denominado "Las Animas", ubicado en Santa María de las Rosas, actualmente ubicado en la esquina que forman las calles Salvador Sánchez Colín y Jesús Solórzano, Toluca, Méx., que mide y linda: norte: 29.10 m con Rubén Nava, hoy Mario Nava; sur: 30.87 m con calle Salvador Sánchez Colín; oriente: 27.80 m con calle sin nombre, actualmente con calle Jesús Solórzano; poniente: 29.90 m con diversa propiedad del suscrito; superficie de 844.31 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se creen con derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a 27 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P. de Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 361.—31 enero, 14 y 28 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 118/89, LUIS GABINO Y JOSE PEDRO DE APELLIDOS MONICO ESPINOSA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto terreno con construcción de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en la calle Pino Suárez número 15, en la población de Río Frío, municipio de Ixtapaluca, México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: 20.40 m Manuel Antonio; al noroeste: 11.53 m Manuel Antonio, otro sur: 15.68 m Heriberto Nemesio; otro sur: 20.89 m con Valentín Mónico; al este: 4.76 m Atanasio Mónico; al noroeste: 10.05 m Atanasio Mónico; al sureste: 18.62 m Atanasio Mónico; otro sur: 23.60 m Atanasio Mónico; otro noroeste: 12.70 m con camino vecinal; al norte: 30.87 m con Agustín Ambrosio; otro noroeste: 10.11 m Francisco Segundo; al oeste: 2.64 m con Francisco Segundo; otro norte: 24.99 m con Francisco Segundo; otro noroeste: 17.64 m con calle Pino Suárez y una superficie total: 1,698.52 m². Una superficie construida de 478.06 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

648.—23, 28 febrero y 6 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TIBURCIO OLVERA LINARES

JUANA MONTES CHANTES en el expediente número 2680/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 44 de la manzana 48 de la colonia Evolución super 24 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.00 m con lote 20; al sur: 9.00 m con avenida; al oriente: 18.00 m con lote 45; y al poniente: 18.00 m con lote 43; con una superficie total de 162.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

554.—16, 28 febrero y 13 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

JUAN ESPINOZA MARTINEZ en el expediente número 1307/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 12, de la manzana 117 de la Col. general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 11, al sur: 10.00 m con lote 13; al oriente: 27.00 m con Av. Carmelo Pérez; al poniente: 27.40 m con lote 19, con una superficie total de 274.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 556.—16, 28 febrero y 13 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CAYETANO LEON Y SRA. PILAR LEON

ROBERTO MORAN ALANIS, ALFREDO MORAN ALANIS Y ULISES MORAN ALANIS en el expediente número 2394/88, que se tramita en este juzgado les demandan la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana número 36 de la Col. Juárez Pantitlán, de esta Cd. cuyas medidas y colindancias son; al norte: 18.30 m con lote 21; al sur: 18.30 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 18; al poniente: 10.00 m con lote 19; con una superficie total de 180.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

557.—16, 28 febrero y 13 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1800/1989, URBANO RETANA ESTRADA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.91 m con camino real; sur: 12.22 m con Magdalena Retana Estrada; oriente: 19.11 m con J. Merced Retana Estrada; poniente: 16.83 m con carretera Toluca Valle de Bravo Superficie aproximada de: 235.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

579.—20, 23 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 62/89, CORNELIO MARTINEZ MARURI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 190.00 m con Secundino López e Hipólito Maruri; sur: 190.00 m colinda con un río; oriente: 18.00 m colinda con el señor Adelaido Muñoz; poniente: 24.00 m colinda con camino real y Alfredo Sánchez; superficie aproximada de: 3,990.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 61/89, LEONOR NAVA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 43.00 m colinda con propiedad de Norberta García; sur: 47.63 m colinda con propiedad de los señores Nova; oriente: 41.65 m colinda con propiedad de Abacú Albarrán; poniente: 41.30 m colinda con propiedad de J. Jesús García; superficie aproximada de: 1,878.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 71/89, SANTIAGO MARTINEZ MARURI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 118.00 m colinda con propiedad de Timidad Martínez; sur: 166.00 m colinda con propiedad de Agustín Barrueta Peralta; oriente: 72.00 m colinda con propiedad de Isabel Martínez; poniente: 56.00 m colinda con propiedad de Cornelio Martínez Maruri; superficie aproximada de: 9,088.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 70/89, SIMITRIO MARTINEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 67.00 m colinda con la señora Lufemia Peralta; sur: 61.00 m colinda con un arroyo; oriente: 65.00 m colinda con Emilio Escobar Hernández; poniente: 57.00 m colinda con propiedad de Ismael Martínez Reyes; superficie aproximada de: 3,904.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 66/89, TOMAS ESTRADA ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 85.00 m con Francisco Mejía Castañeda; sur: 77.33 m con Pedro Papa Plicco; oriente: 67.00 m con Arnulfo Castañeda Santana; poniente: 53.70 m con Francisco Mejía Castañeda y María Concepción Muciño; superficie aproximada de: 4,898.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 65/89, TOMAS ESTRADA ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 119.50 m colinda con Rubén Anaya, Trinidad Rondán González y Santos Estrada Reyes; sur: 112.00 m colinda con Miguel Díaz; oriente: 30.00 m colinda con Santos Estrada Arellano; poniente: 39.20 m colinda con Abel Estrada Limón; superficie aproximada de: 4,004.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 64/89, TOMAS ESTRADA ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 51.00 m colinda con Ramón Estrada Limón; sur: 49.25 m colinda con Elidia Luján; oriente: 32.20 m colinda con Ramón Estrada Limón; poniente: 31.30 m colinda con Alejo Estrada Limón; superficie aproximada de: 1,604.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 63/89, FRANCISCO DIAZ JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 100.00 m con propiedad del señor Jesús Albarrán Zaragoza; sur: 100.00 m con la carretera que conduce a Santanas; oriente: 100.00 m con propiedad del señor Marcelino Mejía; poniente: 100.00 m con propiedad de la señora Dominga Santana y Félix Santana; superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 67/89, RAMON ESTRADA LIMON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 175.00 m colinda con propiedad de la señora Dolores Estrada, Juan Ocaña y Constanza Chino; sur: 191.00 m colinda con propiedad de Raymundo Tejada, Arnulfo Vila, Constantino Chino y Alejo Estrada; oriente: 193.00 m con la señora Eloisa Ocaña, Leonor Ocaña, Mario Carranza y Apolinar Carranza; poniente: 190.00 m con el señor Arnulfo Villa y Asunción Domínguez; superficie aproximada de: 53,044.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinte de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

633.—23, 28 febrero y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 2034/89, CONSUELO RODRIGUEZ MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 18 de Marzo No. 216, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.70 m con Carlos González; sur: 9.20 m con calle 18 de Marzo; oriente: 17.70 m con Juan González R. y Juana Salgado R., Adrián Medina; poniente: 14.50 m con Carlos González. Superficie aproximada de: 144.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, 15 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 583.—20, 23 y 26 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 47/98/89, JOSE MANUEL MIRAFLORES FLORES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cero", municipio de Almoloya del Río y de este distrito y mide y linda: norte: 99.00 m con Juan Luis Miraflores Flores y Pablo Castañeda Guerras; sur: 50.70 m con Heradio Miraflores; oriente: 48.00 m con Pascacio Segura; poniente: 63.30 m con carretera del Depto. del Distrito Federal; superficie: 4,165.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 632.—23, 28 febrero y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 2231/89, JOSE ANTONIO RABAGO CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tototuhitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.50 m con señor Reynaldo Campirán; sur: 34.50 m con camino Llano Pastal; oriente: 106.50 m con señora Agustina García; poniente: 106.50 m con señor Juan Padua. Superficie aproximada de 3,674.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 6 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 635.—23, 28 febrero y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 1581/1989, MARIA VENTURA ESTRADA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 16.60 m con Esteban Domínguez; sur: 16.60 m con Domingo Sánchez actualmente con la calle de Almoloya de Juárez No. 412; oriente: 52.50 m con Gloria Jiménez; poniente: 52.50 m con camino, actualmente calle Temoaya.

Superficie aproximada de: 871.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 638.—23, 28 febrero y 6 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
TLALNEPANTLA, MEX.

Por instrumento número 25 de fecha 14 de septiembre de 1988, se radicó en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria del señor Guillermo Jiménez Dueñas, los señores Guillermo Gerardo y Reginaldo Jiménez Sánchez, aceptaron la herencia y el señor Salvador de la Sierra Pérez, el cargo de albacea.

Atizapán de Zaragoza, Méx., a 14 de septiembre de 1988.

Lic. José Luis Vergara Cabrera.—Rúbrica.

Notario Público Número 42.

Tlalnepantla, Méx.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. 559.—17 y 28 febrero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
TLALNEPANTLA, MEX.

Por instrumento número 87 de fecha 17 de octubre de 1988, se radicó en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria del señor José Hernández Avalos, donde la señora Bertha Sánchez Moreno de Hernández, acepta la herencia y el señor José Luis Hernández Sánchez, el cargo de albacea.

Atizapán de Zaragoza, México, 17 de octubre de 1988.

Lic. José Luis Vergara Cabrera.—Rúbrica.

Notario Público No. 42.

Tlalnepantla, Méx.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. 560.—17 y 28 febrero

"INDUSTRIAL TECNICA", S.A.
TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO DE TRANSFORMACION

En asamblea general extraordinaria de accionistas de "INDUSTRIAL TECNICA", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 8 de noviembre de 1988, se tomó la determinación de transformar a la sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, fijándose su capital mínimo en la cantidad de seis millones de pesos, máximo ilimitado, y reformando la totalidad de sus estatutos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la presente publicación, conjuntamente con el último balance de la sociedad.

Atentamente.—El Delegado de la Asamblea, Victor Humberto Cuadra Germán.—Rúbrica.

695.—28 febrero.

"INDUSTRIAL TECNICA", S.A.
TLALNEPANTLA, MEX.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987
A C T I V O :

CIRCULANTE:			
Caja	48'843,216.		
Cuentas por cobrar	15'739,195.		
Inventarios	20'150,317.	84'732,728.	
FIJO:			
Maquinaria y Equipo Neto		134'697,081.	
	Suma el Activo:		\$ 219'429,809.

P A S I V O :

CIRCULANTE:			
Impuestos por Pagar	4'515,223.		
Acreedores Diversos	4'741,407.	50'256,630.	
FIJO:			
Cuentas por Pagar		140'798,352.	
CAPITAL CONTABLE:			
Capital Social	6'000,000.		
Utilidad del Ejercicio	5'457,637.		
Utilidad de Ejercicios Anteriores	11'326,875.		
Reservas	5'590,315.	28'374,827.	
	Suma Pasivo y Capital		\$ 219'429,809.

Raúl Martínez de la Peña, Contador General.—Rúbrica.—Victor Humberto Cuadra Germán, Representante Legal.—Rúbrica. 696. 28 febrero.

PLASTICOS ATIZAPAN, S.A.
BALANCE GENERAL POR EL EJERCICIO QUE TERMINA EL 31 DICIEMBRE DE
1987

<u>A C T I V O</u>	<u>P A S I V O</u>
<u>CIRCULANTE :</u>	<u>CIRCULANTE :</u>
BANCOS	ACREEDORES DIVERSOS
29'993,151.26	39'476,867.66
CLIENTES	PROVEEDORES
44'621,563.37	31'596,546.10
DEUDORES DIVERSOS	ANT. A PROVEEDORES
3'195,092.00	5'995,500.00
INVENTARIOS	ANTICIPO DE CLIENTES
12'551,000.00	16'611,500.00
I.V.A.	IMPUESTOS POR PAGAR
2'267,897.07	7'241,752.28
	P.T.U. POR PAGAR
	4'275,433.44
	DOCUMENTOS POR PAGAR
	7'16,988.70
	93'923,588.18
<u>F I J O :</u>	
MAQUINARIA Y EQUIPO	
30'141,785.28	
DEPRECIACION	
8'038,893.86	
EQUIPO DE TRANSPORTE	
6'645,019.00	
DEPRECIACION	
5'236,197.70	
MOBILIARIO Y EQUIPO	
239,183.00	
DEPRECIACION	
34,323.87	
204,859.13	
23'716,571.85	
	<u>CAPITAL CONTABLE</u>
	CAPITAL SOCIAL
	600,000.00
	AUMENTOS DE CAPITAL
	1'599,554.00
	RESULTADO DE EJERCICIOS
	ANTERIORES
	11'450,931.42
	RESULTADO DEL EJERCICIO
	15'509,402.16
	29'159,887.58
<u>DIFERIDO :</u>	
GASTOS DE ORGANIZACION	
74,000.00	
AMORTIZACION	
19,197.92	
GASTOS DE INSTALACION	
8,215.00	
AMORTIZACION	
7,601.63	
ANTICIPO I.S.R.	
613.37	
6'682,784.76	
6'738,200.21	
<u>SUMA EL ACTIVO</u>	<u>SUMA PASIVO Y CAPITAL</u>
123'083,475.76	123'083,475.76

Ramon Ildiaquez Ortiz
Administrador Unico

Por acuerdo de asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el dia 14 de Noviembre de 1988, en el domicilio social de la empresa se tomo el acuerdo de transformacion de la Sociedad Plasticos Atizapan, S.A. al de Plasticos Atizapan, S.A. de C.V.

Atizapan de Zaragoza, Edo. de Mexico a 31 de Diciembre de 1987

**EL CALENDARIO OFICIAL SEÑALA
28 DE FEBRERO**

**ANIVERSARIO DE LA MUERTE
DE CUAUHEMOC EN 1525**



Cuauhtémoc (Aguila que Desciende), último rey azteca. Nació hacia 1496 en Tenochtitlan, hijo del rey Ahuizotl. Desde niño recibió esmerada educación, debiendo ingresar a los 15 años al Calmécac, donde se inició en los conocimientos de la agricultura, la astronomía y la ciencia del calendario. Fue miembro del Concejo que gobernó el señorío de Tlatelolco, y casó con una de las hijas de Moctezuma. En 1520, sucedió en el trono a Cuitláhuac. Luchó heroicamente contra los conquistadores españoles y tribus enemigas, defendiendo la ciudad de Tenochtitlan hasta su caída el 13 de agosto de 1521. Hecho prisionero fue sometido a terribles tormentos con objeto de que revelara la existencia de supuestos tesoros. Llevado por Cortés a las Hibueras, fue acusado de pretender una rebelión, por lo que se le martirizó hasta su muerte la noche del 28 de febrero de 1525.

Día solemne para toda la Nación, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de enero de 1960 y en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada el 8 de febrero de 1984.

Por disposición del Congreso de la Unión, publicada el 26 de enero de 1950, su nombre fue inscrito con letras de oro en el recinto de la H. Cámara de Diputados.